



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

R-H N° 0739-13

SALTA, 04 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 4124/13

VISTO:

La necesidad de celebrar contrato de locación de servicios para efectuar tareas de apoyo en las tareas de limpieza en esta Facultad por el período 2013; y

CONSIDERANDO:

Que aún se encuentra vacante el cargo que ocupaba el Sr. Lorenzo Ríos, quien prestaba servicios en Mayordomía; que por tal motivo, coyunturalmente se requirieron los servicios de una agencia de limpieza, la que designó a la Sra. Sandra de los Ángeles Tejerina para prestar el servicio requerido.

Que durante este período de trabajo, la Sra. Sandra de los Ángeles Tejerina estuvo bajo la supervisión del Sr. Julio López, Director Administrativo Contable, el que informó que su desempeño fue satisfactorio, por cuanto demostró honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas que cumple.

Que con el afán de regularizar esta situación, en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Sra. Sandra de los Ángeles Tejerina, D.N.I. N° 24138344, para cumplir con las tareas, a partir del día 04 de junio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, pudiendo ser el mismo prorrogado, renovado o ampliado únicamente de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un nuevo contrato o ampliación del mismo.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

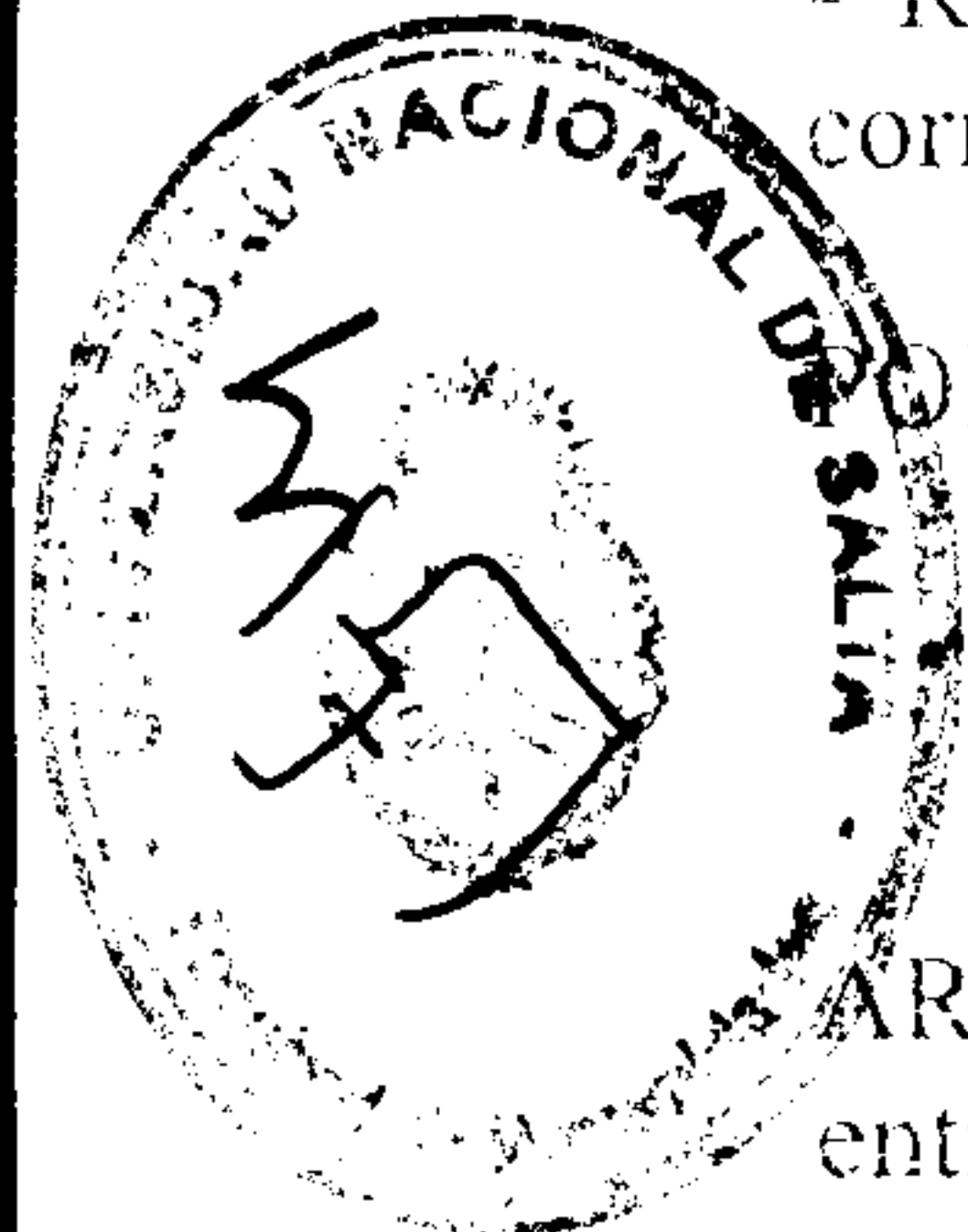
Que la Sra. Tejerina prestará servicios en la Facultad de Humanidades, de lunes a viernes y en el horario de 14 a 21:00 horas.

Que el pago mensual a percibir por la Sra. Tejerina asciende a la suma total de \$ 2500 (Pesos dos mil quinientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **APROBAR** los términos del contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la Señora Sandra de los Ángeles TEJERINA DNI 24138344, que se





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

R-H N° **0739-13**

SALTA, 04 de junio de 2013
EXPEDIENTE N° 4124/13

adjunta como anexo I a la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-9-9, SERVICIOS NO PERSONALES. OTROS SERVICIOS. OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a " Becas de Formación y Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa